

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA 02/26
SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE FEBRERO DE 2026

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 10 horas con 04 minutos, del lunes 23 de febrero de 2026¹, de conformidad con los artículos 49 y 59, párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional², celebrada de manera virtual³ mediante la plataforma de Videoconferencia Telmex, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

Consejerías integrantes de la Comisión presentes en la sesión:

- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, presidenta.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria.
- Maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, vocal.

Consejerías electorales presentes en la sesión:

- Licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.

Funcionariado integrante del Órgano de Enlace del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁴ presentes en la sesión:

- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, secretario técnico de la Comisión y titular del Órgano de Enlace.
- Licenciado Jesús Edgar Alberico Yáñez Trejo, secretario técnico de Presidencia.
- Licenciado Wilbert Jesús López Rico, coordinador jurídico.
- Ingeniera Alejandra Corona Villagómez, titular de la Unidad de Transparencia.

Funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro presente en la sesión:

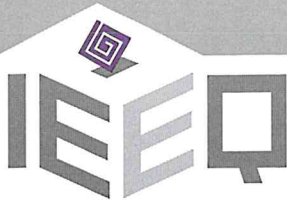
- Contador Público Jaime Gavito Zapién, secretario técnico de comisión.

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención diversa, corresponderán al año 2026.

² En adelante, Comisión.

³ Consultable en: <https://www.youtube.com/watch?v=iLaL1qQySuw>

⁴ En adelante, Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En atención a la convocatoria de la sesión, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "*Informe de seguimiento al Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.*"

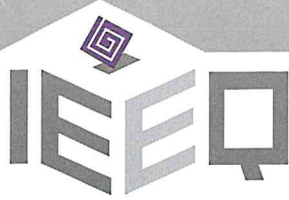
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. Una vez que la presidenta de la Comisión, licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, dio por iniciada la sesión, pidió a la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión, verificara el quórum legal; por lo que la secretaria procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificando la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto. La presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el orden del día propuesto e indicó que al tratarse de una sesión de carácter extraordinaria no se incluirían asuntos generales; preguntó si alguien quería hacer uso de la voz y al no haber intervenciones, solicitó a la secretaria procediera a tomar la votación respectiva; derivado de ello, el orden del día fue aprobado por tres votos.

Acto seguido, la presidenta solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria informó que era el relativo a la presentación del "Informe de seguimiento al Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 agosto 2025.

3. Presentación del "*Informe de seguimiento al Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.*" Acto seguido, la presidenta resaltó que este punto atendía al seguimiento del Dictamen general objeto de la sesión de esta Comisión del 11 de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

febrero, documento que también obra en los correos electrónicos de las consejerías que integran esta Comisión, por lo que procedió a dar lectura al mismo.

Mencionó que en los puntos tercero y cuarto del orden del día de la sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 11 de febrero, se abordó lo relativo al *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 agosto 2025*⁵, así como al *Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE* (Procedimiento para la revisión) enviados por el Titular del Órgano de Enlace del Instituto a la Comisión.

Señaló que dichos documentos se remitieron a la Presidencia de la Comisión, mediante el oficio OESPEN-IEEQ/002/2026, en acatamiento a lo establecido en el oficio INE/ED/DESPEN/0370/2026, signado por el Mtro. Jorge Egrén Moreno Troncoso, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional⁶, el cual fue recibido en este Instituto a través de la plataforma del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral (SIVOPLE).

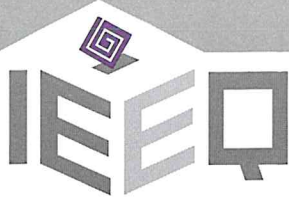
Enfatizó que en la citada comunicación, la DESPEN, solicitó que el Dictamen se sometiera a consideración del Órgano Superior de Dirección de este Instituto a más tardar el 28 de febrero para su aprobación, previo conocimiento de la Comisión, mencionando que las y los integrantes del Servicio en este Instituto no podrían conocer su contenido hasta que fuese aprobado.

Adicionalmente, solicitó que una vez que haya sido aprobado, se requiera a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, habilite los dictámenes individuales en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN); notificar mediante oficio o circular los resultados de la evaluación del desempeño a las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional⁷ dentro de un plazo máximo de un mes, contado a partir de su aprobación; enviar mediante correo electrónico el acuerdo y los anexos considerados para su aprobación, así como los acuses de recibo de la notificación de los resultados de las personas evaluadas y del procedimiento para la revisión.

⁵ En adelante, Dictamen.

⁶ En adelante, DESPEN

⁷ En adelante, SPEN



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

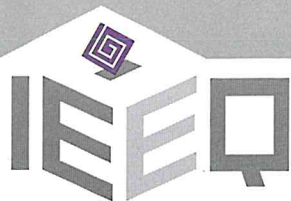
En ese sentido informó que una vez concluida la sesión extraordinaria mencionada se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, sometiera a consideración del Consejo General el referido Dictamen, mediante el oficio CSSPEN/026/2026 y se está a la espera de que se lleve a cabo su aprobación por el Consejo General para continuar con el seguimiento de las acciones solicitadas por la DESPEN en el oficio de mérito.

De igual manera, informó que el pasado 17 de febrero, se sostuvo una reunión de trabajo con las consejerías integrantes de la Comisión, en donde se revisó y analizó el Dictamen, el cual contiene los nombres de las seis personas que integran el SPEN en el Instituto, el cargo o puesto que ocupan, la entidad, las calificaciones correspondientes a las metas individuales, metas colectivas y las competencias, además de las calificaciones finales y el nivel de desempeño, como lo establece el artículo 15 de los *Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*; el cual acompañó a la convocatoria de la sesión.

Finalmente, indicó que una vez realizada la revisión anterior, las personas integrantes de la Comisión señalaron que se está a la espera de la ponderación de los factores como la calificación final promedio que obtenga el personal del SPEN en el periodo académico del programa de formación cursado en el ejercicio valorado y la calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias realizadas en el ejercicio valorado, para que en su momento el Titular del Órgano de Enlace cuente con todos los elementos suficientes para elaborar el dictamen relativo al otorgamiento de incentivos a la persona integrante del SPEN con las calificaciones más altas, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, inciso g) y 27 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*.

Acto seguido preguntó al Mtro. Juan Ulises Hernández Castro si deseaba hacer alguna puntualización al respecto, quien respondió que no tenía ninguna.

De igual manera, preguntó a quienes integran la Comisión si deseaban hacer uso de la voz, quienes respondieron que no, por lo que solicitó a la secretaria continuara con el desarrollo de la sesión y fue así que la secretaria informó que habían sido agotados los puntos del orden del día a tratar en la sesión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **10 horas con 14 minutos** del mismo día y año.

Se firma la presente minuta que consta de **5 fojas útiles**, por las consejerías integrantes presentes de la Comisión y el secretario técnico de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión

Mtra. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Técnico de la Comisión y
titular del Órgano de Enlace del Instituto

La presente foja forma parte integral de la minuta 02/26 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2026, misma que se firma de manera autógrafa y que consta de 5 fojas útiles por un solo lado.

VLML/KIOM/RMGC/juhc